

pruebas selectivas restringidas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que le corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arona, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Morera Santana.—90-E.

2256

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 152, de fecha 21 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal, la suma de 150 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Morera Santana.—309-E.

2257

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Artesa de Segre referente a la convocatoria para la provisión de tres plazas de Auxiliares de la Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», número 153, de fecha 22 de diciembre de 1977, se inserta un anuncio de este Ayuntamiento, por el que se modifica la base 7.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», número 128, y del Estado número 261, para la provisión de tres plazas de Auxiliares de la Administración General.

Igualmente se deja sin efecto el programa mínimo para la práctica del 2.º ejercicio publicado en los repetidos «Boletines Oficiales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Artesa de Segre, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Juan Macia Solé.—51-E.

2258

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Arzúa referente a la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza del Subgrupo Servicios Especiales, clase Auxiliares de Policía.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 20 de diciembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, mediante oposición restringida, de una plaza del subgrupo Servicios Especiales, clase Auxiliares de Policía, para los funcionarios comprendidos en los supuestos del artículo primero del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias conforme a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arzúa, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Fuentes Colmeiro.—307-E.

2259

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bembibre referente a la convocatoria de oposición a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Auxiliares de la Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 297, del día 30 de diciembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición restringida para la provisión de dos plazas de Auxiliares de la Administración General, dotadas con sueldo de coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bembibre, 3 de enero de 1978.—El Alcalde, Fernando Calvo Calvo.—242-C.

2260

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia) por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.**

Esta Alcaldía, por resolución de fecha de hoy, ha aprobado la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

#### Admitidos

D. Leopoldo Blanco Rincón de Arellano.  
D. José Cerdá Martínez.  
D. Clemente Cerdá Ovilo.  
D. Salvador Costa Vidal.  
D. Antonio Domínguez González.  
D. Agustín Ferrer Ferrer.  
D. Germán Vicente García Martínez.  
D. José García-Liberós y Sánchez-Robles.  
D. José García Vilar.  
D. Bartolomé González Buigues.  
D. Manuel González Méndez.  
D. Vicente José Lerma Rodrigo.  
D. Fernando Lombardía Morcillo.  
D. Juan López-Tarruella Pascual.  
D. Juan Antonio Morro Colom.  
D. Rodrigo Muñoz Muñoz.  
D. Juan Pecourt García.  
D. José Manuel Puig Alcaraz.  
D. Juan Ríos Oliver.  
D.ª Pilar Rovira Peña.  
D.ª Ana Ruiz Zorua.  
D. Bernardo Sánchez Fernández.  
D. Arturo Zaragoza Catalán.

#### Excluidos

Don Rafael García Parras, por no haber ingresado los derechos de examen.

Contra la presente lista podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Benifayó, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Salvador Piles.—219-E.

2261

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 292, 293, 294, 295 y 297, de fechas 24, 26, 27, 28 y 30 de diciembre actual, se insertan convocatorias íntegras de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de las plazas de Arquitecto, Aparejador, Delineantes, Auxiliares administrativos, Guardias de la Policía Municipal, Bomberos, Especialistas y Oficiales, Ayudantes, Celadores, Operarios y Subalternos de este excelentísimo Ayuntamiento, desempeñadas actualmente con carácter distinto al de propiedad.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual reglamentario, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—77-E.